



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 07 de Abril de 2020.
Expediente 4084-1045HCD/21.

VISTO:

El Expediente 4084-1045HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sr. David Alderete pastor de la Iglesia Movimiento Cristiano y Misionero, solicitando uso de espacio público, en la Pista de la Salud, el día 14 de Septiembre del año 2021 de 14:00hs a 18:00hs donde se llevaron a cabo actividades en el marco del Día de la Niñez.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso de espacio público.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió al Pastor David Alderete, al uso de espacio público en la Pista de la Salud local, el día 04 de Septiembre del año 2021 de las 14:00hs a las 18:00hs, donde se llevaron a cabo actividades en el marco del "Dia de la Niñez".-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el decreto de promulgación para su archivo.-----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Rosario Melluso
Vice- Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA - 5° REUNIÓN- DÍA -06-04-2022. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3619